Consideraciones generales sobre Clases, Educación Física y Talleres para la EETP Nº 687

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD: en los horarios de ingreso a las actividades escolares. Se computa 0.25 por Tardanza, si el retraso es de hasta 15 minutos del horario de ingreso, superado ese tiempo se computará 0.50 por tardanza. Dcto. N°181/09.

INDUMENTARIA: Clases y Talleres: pantalón de jeans, gabardina o grafa, de colores neutros, clásicos, SIN ROTURAS, (negro, azul, marrón, verde) y la chomba azul o remera gris de la escuela; en su defecto pueden concurrir con remera azul, negra o gris, siempre LISA.
Abrigos: Siempre colores Neutros, SIN INSCRIPCIONES. Las camperas inflables quedan prohibidas para los Talleres
Alhajas: EN CLASES, se ACEPTA solo el uso de pulseras, aros, piercings, y cadenitas etc. (PEQUEÑOS, NO COLGANTES)

EDUCACIÓN FÍSICA: las clases se dictarán en el establecimiento escolar o en el playón deportivo, clubes y plaza local. Los alumnos que tengan algún tipo de excepción de la práctica, total o parcial, tendrán que justificarlo mediante certificado médico en el que se especifique qué tipo de actividades no pueden realizar y durante cuánto tiempo. Todos estos alumnos durante las clases de ed. Física tendrán las correspondientes adaptaciones curriculares y realizarán actividades alternativas, pero en ningún caso estarán exentos de la asistencia y de la parte teórica.
Vestimenta: remera blanca o gris del establecimiento o en su defecto negra, azul o blanca LISA, pantalón de gimnasia o calza larga, a la rodilla o media pierna, de colores negro, azul o gris. NO SE ACEPTAN REMERAS DE CLUBES.

TALLERES: queda terminantemente PROHIBIDO EL USO DE ALHAJAS, DE CUALQUIER TIPO, ya que esto pone en riesgo su SEGURIDAD y la de sus compañeros. El incumplimiento de esta medida en los talleres da lugar a Observaciones Escritas o Amonestaciones. *Cabello*: SIEMPRE ATADO para Talleres y Educación Física.

USO DEL CELULAR: Si el estudiante ingresa con el celular al establecimiento educativo, lo debe tener APAGADO Y EN LA MOCHILA. Al inicio de la primera hora de clase, el celular se depositará obligatoriamente en el box del aula (caja de madera con llave) y se retirará al finalizar la última hora de clase, guardándose nuevamente apagado en la mochila. En el caso de no cumplir con esta disposición, el estudiante recibirá las sanciones correspondientes.
Observación: el celular se utilizará en el aula sólo con fines didácticos y pedagógicos, solamente si el docente lo autoriza.
EL ESTABLECIMIENTO ESCOLAR NO SE RESPONSABILIZA EN CASO DE DAÑOS COMO ROTURAS O GOLPES.

El estudiante debe RESPETAR las Normas de Seguridad del Establecimiento: En caso de que no cumpla con lo establecido, esperarán en el hall de entrada, se llamará a los tutores para que lo retiren para cambiarse o le traigan la indumentaria apropiada para el cumplimiento de las Normas de Seguridad del Establecimiento. En caso de que este incumplimiento sea repetitivo, se aplicarán medidas disciplinarias. (Observaciones Escritas y Amonestaciones)

El adulto responsable Sr/Sra …… del Alumno …….. de ……
Nombre y Apellido del Adulto Conviviente *Nombre y Apellido del Alumno* *curso*

año, Div ……. declaramos que hemos leído, comprendido y aceptado lo antes expuesto, y nos comprometemos a cumplir

con estos acuerdos institucionales para la convivencia de los jóvenes y la comunidad educativa.

Firma Tutor : …… Firma Alumno: ……

DNI: …… DNI: ……

AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES PARA REALIZAR EDUCACIÓN FÍSICA

APELLIDO Y NOMBRE DEL ALUMNO:…….

Curso:……División:……..Fecha de nacimiento:……..DNI:……..

Domicilio:…….

Médico de cabecera:……..

En caso de urgencia llamar a:……**TELEÉFONO**:……

Padece enfermedades:

Del sistema circulatorio **SI/NO** Cuáles?……

Del sistema respiratorio **SI/NO** Cuáles?……

Del sistema locomotor **SI/NO** Cuáles?……

Es alérgico **SI/NO Cuáles**?……

¿Toma algún medicamento actualmente? ¿Cuál?……

Conoce alguna razón por la que su hijo/a no deba realizar actividades físicas? **SI/NO**

Cuáles?……

Autorizo a mi hijo/a ……..DNI…

…….a realizar actividades físicas, respetando el principio de gradualidad, de manera MODERADA/INTENSA; entendiendo que puede desarrollarse en la escuela, clubes y espacios deportivos de la localidad.

…….

(firma y aclaración)